



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DOM

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS" ID N° 3519-2-LE23

DECRETO ALCALDICIO N° 415.-

DALCAHUE, 06 de febrero del 2023

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la Licitación pública; las Bases Administrativas; Anexos, la necesidad de llamar a Licitación pública N°3519-2-LE22, "Convenio de suministro adquisición de maderas", a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión ordinaria del concejo Municipal N° 53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 3519-2-LE23, denominada "Convenio de suministro adquisición de Maderas".

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, a la Directora de Obras y al Secplan o quienes lo subroguen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- DOM

AWGA/CIVG/RPSN/rmm.